

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0000645 31 AGO 2015

Por la cual se conforman los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el periodo 2015-2016.

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley N° 938 de 2004, en concordancia con el Acuerdo 08 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones 001878 del 24 de noviembre de 2014, 1975 del 12 de diciembre de 2014, 115 del 9 de febrero de 2015, 336 del 30 de abril de 2015, 415 del 28 de mayo de 2015 y 560 del 15 de julio de 2015, ordenó la convocatoria, inscripción, análisis de antecedentes y elección de los representantes de los empleados ante los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Que los días 19 de diciembre de 2014, 4 de junio de 2015 y 31 de julio de 2015, se llevaron a cabo las elecciones de los representantes de los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ante los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2015-2016, cuyos resultados fueron consignados en actas de la mismas fechas.

Que los Directores de cada sede, igualmente, designaron, mediante oficio, a los representantes principales y suplentes por parte de respectivo despacho.

Que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución No. 001878 del 24 de noviembre de 2014, con los representantes elegidos y los designados por el Director General, los Directores Seccionales y Regionales, se conformarán los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, a nivel nacional, los cuales estarán compuestos por un número igual de representantes del empleador y de los servidores, con sus respectivos suplentes.

Que de conformidad con lo contemplado en el artículo 9 de la Resolución No. 2013 de 1986, emanada de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud, el Director de cada sede nombrará por dos (2) años al Presidente del Comité dentro de los Representantes que él designa y cada Comité en pleno elegirá al Secretario entre la totalidad de sus miembros.

Que conforme a lo antes expuesto, se hace necesario conformar los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el periodo 2015-2016.

RESUELVE:

Artículo 1. Conformación de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo. Confórmense los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el periodo 2015 – 2016, así:

DIRECCIÓN GENERAL

Sede	Nombre de los integrantes elegidos por los servidores		Nombre de los integrantes designados por la Dirección		Presidente
	Principal	Suplente	Principal	Suplente	
Dirección General	José Gustavo Tamayo Cardona	Carmen Liliana Solano Saavedra	Olga Alexandra Cárdenas Pinzón	Graciela Imelda Guerrero Quevedo	Olga Alexandra Cárdenas Pinzón
	Ricardo Palacios Castillo	Maria Camila Silva Zárate	Liliana Cifuentes Osorio	José Raúl Insuasty Mora	
Sede	Nombre de los integrantes elegidos por los servidores		Nombre de los integrantes designados por la Dirección		Presidente
	Principal	Suplente	Principal	Suplente	
Regional Bogotá	Ana María Bolaños Fera	Pedro Alfonso Rodríguez Mora	Pedro Alfonso Dussán Rivera	Fabiola Jiménez Ramos	Héctor Armando Garzón Pérez
	Bias Alcibiades Alarcón Arteaga	Martha Cecilia Triviños Guzmán	Héctor Armando Garzón Pérez	Lida Consuelo Hernández Albarrán	
Regional Noroccidente	Jenifer Estibaliz Vanegas Oquendo	Jorge Fredy Arias Londoño	Shirley Andrea Correa Mejía	María Eugenia Pineda Pérez	Shirley Andrea Correa Mejía
	Ledy Mireya Gil González	Gabriel Jaime Alvarez Vargas	Azucena Marcela Granda Cárdenas	Lina Marcela López Gallo	
Seccional Córdoba	Wilson Alexander Pérez Flórez	José Albero Pinto Montero	Luis Fernando Echeverría Cuevas	Abraham Ayubb Carrascal	Luis Fernando Echeverría Cuevas
Seccional Sucre	Santh de Jesús Zarza Vargas	Abel Antonio Mercado Contreras	Hugo Luna Hernández	Martha Villalba Turán	Hugo Luna Hernández
Regional Norte	Lia Patricia Adárraga Niebles	Nurys Esther Castro	Oscar David Rodríguez Torres	Luz Nelly Camargo	Oscar David Rodríguez Torres
	José Erick Viloria Franco	Hernán Marquez Pua	Johana Patricia Díaz Iglesias	Adriana Sánchez Cardozo	
Seccional Bolívar	Gilfredy de Jesús Contreras pastrana	Eduardo Martínez Vitola	Silvana María Ortiz Acosta	Carlos Alberto Anibal Hernández	Silvana María Ortiz Acosta
Seccional Magdalena	Eliana Isabel Wisman Manjarrés	Karina Marengo Valero	Blanca Rosa Merlano Mendoza	Fabio Enrique De La Hoz	Blanca Rosa Merlano Mendoza
Seccional Guajira	Carlos Rafael Gutiérrez	Daniosva Iguarán Ureche	Johana Menco Hernández	Heber Enrique Villera Echeverría	Johana Menco Hernández
Regional Sur	Mildred Daniela Alvira Cardozo	Walter Fabián Orjuela Castro	Jaime Bonilla Aguilar	Norma Yanith Losada Dussán	Jaime Bonilla Aguilar
	Diana Cecilia Galezo Chavarro	Diego Andrés Vásquez Fonseca	José Edison Chavarro Andrade	Edgar Arango Agudelo	
Seccional Tolima	María Esneda Oviedo Barreto	María Cristina Marquez Alarcón	Ricardo Baquero Torres	Diana Paola Bueno Jiménez	Ricardo Baquero Torres
Regional Nororient	Julián Alexander Castrillón Murcia	Clara Nathalia Celis Melo	Agustín Alberto Torres Agudelo	Luis Fernando Marín Ortégón	Agustín Alberto Torres Agudelo
	Javier Barajas Díaz	Nelson Ernesto Ramos Roa	Martha Patricia Arevalo Rubiano	Claudia Yaneth Rojas Carreño	

DIRECCIÓN GENERAL

Seccional Cesar	Frank David Montero Villegas	Alirio Avellaneda Serrano	Elizeth Nicolasa Soto Suárez	Martha Ligia Barriga Angulo	Elizeth Nicolasa Soto Suárez
Seccional Norte de Santander	Emel Palacio Montagut	Silvia Moreno Casadiego	Nury Fandiño Forero	Leidy Tatiana Vaca Guzmán	Leidy Tatiana Vaca Guzmán
Seccional Santander	Ángela Yolanda Sarria Toro	Letty Lemir Díaz Díaz	Euclides Díaz Rondón	Yamith Herrera Pérez	Euclides Díaz Rondón
Seccional Arauca	Leidy Tatiana Baca Guzmán	Luz Marina Uribe Plata	Edixon Geisel Gamboa Peña	Juan Carlos Meneses Suescun	Edixon Geisel Gamboa Peña
Sede	Nombre de los integrantes elegidos por los servidores		Nombre de los integrantes designados por la Dirección		Presidente
	Principal	Suplente	Principal	Suplente	
Regional Suroccidente	Lucero Idarraga Torres	Harry Tomás Castillo Plata	Diana Patricia Hoyos Puentes	Leyla Oriana Gutierrez	Monica del Niño de Jesus de Praga Merizalde Maldonado
	Henar Adrián Daza Urbano	Gloria Patricia Astudillo	Monica del Niño de Jesus de Praga Merizalde Maldonado	Odilia Jaramillo Moreno	
Seccional Nariño	Carolina Esmeralda Melo Bantidas	John Jairo Montenegro Coral	Francisco Villota	Oswaldo Peña	Francisco Villota
Seccional Cauca	Jesuita del Secorro Dorado Tobar	Ary Fernando León Moreno	Herberlein Lopez Astaiza	Juan Carlos Satizabal	Herberlein Lopez Astaiza
Regional Oriente-Seccional Cundinamarca	Fabio Nelson Martínez Ramos	Douglas Ediecek Casilimas Sucre	Nestor Raúl Garzón Rodríguez	Rosa Amelia Sierra Fajardo	Nestor Raúl Garzón Rodríguez
	Elizabeth González Riveros	Julietta Gutiérrez Salazar	Guillermo Rodríguez Contreras	Ana María Arzola Bedoya	
Seccional Boyacá	Claudia Patricia Rodríguez Martínez	Luis Sterlin Neme Espitia	Isidro Godoy Rodríguez	Adriana Iveth Perez Castañeda	Isidro Godoy Rodríguez
Seccional Casanare	Inés Aguirre Holguín	Yeison Germán Pinto	Mario Alejandro Hernández Peña	Luz Nery Giraldo Valencia	Mario Alejandro Hernández Peña
Seccional Meta	José William Gómez Casallas	José León Cárdenas Ávila	Alfonso Suárez Rivera	Maribel Palencia Palacios	Alfonso Suárez Rivera
Regional Occidente	Leonardo Fabio Jaramillo Gómez	Alexander Giraldo Gallego	Benjamin Herrera Tovar	Jairo Gonzalez Henao	Melissa Gómez Ramírez
	Jairo Robledo Vélez	Ricardo Ortiz Ruiz	Melissa Gómez Ramírez	Leidy Nathalia Carmona Cortés	
Seccional Caldas	José Fernando Marín Arias	Andrés Felipe Montes Osorio	Lina Mercedes Patiño	José Vianey Duque Lopez	Lina Mercedes Patiño
Seccional Quindío	Gloria Patricia Cárdenas Castaño	Reinaldo López Escudero	Ramses Alvarán Hidalgo	Ivan Dario Vásquez Pabón	Ivan Dario Vásquez Pabón

Artículo 2. Funciones. Los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los presidentes secretarios de los mismos cumplirán las funciones contempladas en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución No. 2013 de 1986, respectivamente.

Artículo 3. Reuniones y destinación de tiempo para el COPASST. De conformidad con el

Servicio forense para una Colombia diversa y en paz
 Secretaría General, Grupo de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Ambiente
 Saludocupacional@medicinallegal.gov.co
 Teléfonos 4069977 extensiones 1310-1350-1347
www.medicinallegal.gov.co

0000645



100 años
de aporte técnico-científico
a la administración de justicia

1914 – 2014

31 AGO 2015

DIRECCIÓN GENERAL

artículo 7 de la Resolución 2013 de 1986, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, se reunirá por lo menos una vez al mes y los integrantes dispondrán de 4 horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo para el funcionamiento del Comité.

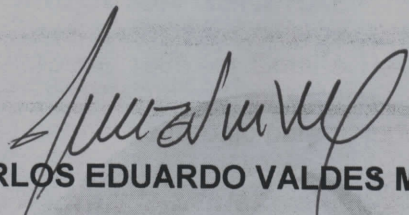
Artículo 4. Plan de trabajo e informe trimestral de gestión. Cada Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá elaborar un plan de trabajo anual de acuerdo al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo institucional. Así mismo, trimestralmente deberá presentar un informe de gestión sobre el avance de las actividades y las dificultades presentadas.

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su comunicación, la cual se realizará a través de divulgación mediante el correo masivo a todos los servidores.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

31 AGO 2015


CARLOS EDUARDO VALDES MORENO

Proyectó: Carlos Humberto Pedraza Poveda - Profesional Especializado. GSOSIA

Revisó: Lile Armando Delgado Mendoza - Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: Claudia Isabel Niño Izquierdo - Secretaria General

